



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO  
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº 2411

RECOLETA, **25 JUL. 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza Nº62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento nº 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30037543	JOSE MARCHANT JIMENEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42885079	MARGARITA HUENTEMILLA SALAZAR				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
41476044	AUGUSTO ORELLANA CACERES				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50608075	ANA RUIZ VENEGAS				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43053506	MARIO GALLARDO MONTOYA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50164713	MARIELA ROJAS VERA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
40961562	JAIME SALINAS ZUÑIGA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30580769	MERCEDES CERECEDA MARTINEZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30586533	JUANA ARAYA ULLOA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30528465	HUGO MIQUELES VALENZUELA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43070604	MARIA PAREDES DIAZ				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30512871	ESTER LABRA OLEA				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50131527	WILMA DIEGUEZ BENECKE				2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

1245195





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO  
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

43144700	LUIS SANTIBAÑEZ DURAN			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
43091114	ELENA SALAS FARIAS			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42899097	MARIO NICOLETTI INOSTROZA			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
50561299	ROSA MORAGA MOLINA			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
30570542	GRACIELA DEL CARMEN OPORTUS			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
42965187	IVONNE BARRERA SANZANA			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018
41010828	SERGIO PAVEZ MARTINEZ			2º, 3º Y 4º AÑO 2017 Y 1º AÑO 2018

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVE



**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO**  
**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
**DIRECTOR (S)**

HNM/FMG/YLE/rzi

